Acuerdo Número: COP2022/61
DECLARATORIA DE PROCEDENCIA DE REGISTRO

ACUERDO DE LA **COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN GUANAJUATO**, MEDIANTE EL CUAL SE **DECLARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO** DE **RUBI LAURA LÓPEZ SILVA** PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE ELECCIÓN PARA SER PROPUESTA DEL ESTADO DE GUANAJUATO A **INTEGRANTE DEL CONSEJO NACIONAL PARA EL PERIODO 2022-2025**.

GLOSARIO

1. XXV Asamblea Nacional Ordinaria	Asamblea Nacional
2. Consejo Nacional para el periodo 2022 al 2025	Consejo Nacional
3. Consejo Estatal para el periodo 2022 al 2025	Consejo Estatal
4. Comisión Organizadora del Proceso	COP
5. Órgano Directivo Municipal	ODM
6. Las Normas Complementarias a la Asamblea Municipal	Normas Complementarias

ANTECEDENTES

I. El 27 de junio de 2022 se publicaron las providencias que contienen las convocatorias y normas complementarias para la celebración de la XXV Asamblea Nacional Ordinaria para la elección de integrantes del Consejo Nacional y de la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria para la aprobación de la reforma de Estatutos vigentes y la actualización del Programa de Acción Política, que se celebraran el 12 y 13 de noviembre de 2022, respectivamente.

II. El 11 de julio de 2022, el Comité Directivo Estatal aprobó la Convocatoria a la Asamblea Estatal a celebrarse el 23 de octubre de 2022, para la elección de candidaturas al Consejo Nacional e integrantes del Consejo Estatal; así mismo fue aprobada la conformación de la COP con los siguientes integrantes:

Nombre	Cargo
Ana Rosa Bueno Macías	**Presidenta**
Rocío Ambriz Arredondo	**Integrante**
Raúl Luna Gallegos	**Integrante**

III. El 20 de julio de 2022, mediante providencias, fue aprobada la publicación de la convocatoria a la Asamblea Estatal a celebrarse el 23 de octubre de 2022, para la elección de candidaturas al Consejo Nacional e integrantes del Consejo Estatal.

IV. El 22 de julio de 2022 se celebró la Sesión de Instalación y Sesión Ordinaria 01, quedando instalada la Comisión Organizadora del Proceso para la renovación de Comités Directivos Municipales, Consejo Nacional y Consejo Estatal, asimismo se aprobó la designación de Emmanuel Jaime Barrientos como secretario técnico de la Comisión.

V. El 11 de agosto de 2022, fueron aprobadas por providencias del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional las convocatorias y normas complementarias a las Asambleas Municipales del Partido Acción Nacional en Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna

de la Independencia Nacional, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Purísima del Rincón, Pueblo Nuevo, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacuao, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria.

VI. El 11 de agosto de 2022, la COP aprobó y acordó la publicación de formatos auxiliares para la recepción de solicitudes de registro, incluyendo la solicitud de constancia de no adeudo y la guía para pago de aportaciones y cuotas partidistas.

VII. El 20 de agosto de 2022 la COP habilitó el horario de las 10:00 a las 14:00 horas del domingo 21 de agosto de 2022 para recibir solicitudes de registro como aspirantes a candidatas y candidatos a las presidencias e integrantes de Comité Directivo Municipal y a ser propuestas al Consejo Estatal y/o Nacional.

VIII. El **21 de agosto de 2022**, en los términos previstos en las normas complementarias, se recibió la solicitud para registro de:

Nombre	Candidatura	Municipio donde milita
RUBI LAURA LÓPEZ SILVA	**CONSEJO NACIONAL**	**CELAYA**

IX. El **24 de agosto de 2022**, el ODM remitió a la COP el expediente de la persona antes referida, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 21 del Capítulo VI de las Normas Complementarias a la Asamblea Municipal.

CONSIDERANDO

1. La COP es competente para declarar la procedencia o improcedencia de las solicitudes de registros presentadas para el proceso interno de elección de los integrantes a Consejeros Nacionales, Estatales por Guanajuato, así como de las Presidencias e Integrantes de los Comités Directivos Municipales, con fundamento en su Capítulo VII numeral 33 de las normas complementarias.

2. De conformidad con el artículo 22 de las normas complementarias, la COP sesionará a más tardar 48 horas posteriores a la recepción de la información enviada por el ODM, para declarar la procedencia o improcedencia de las solicitudes recibidas.

3. Agotadas las formalidades establecidas en la convocatoria, se advierte que la persona aspirante a ser propuesta para el Consejo Nacional milita en Acción Nacional desde el **01 de octubre de 1988.**

4. Cumplido en tiempo y forma el requerimiento realizado por la COP el 24 de agosto de 2022 y analizado el mismo, se advierte que CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS.

Por lo expuesto, con fundamento en el numeral 22 de las normas complementarias, la COP del Partido Acción Nacional en Guanajuato, emite la siguiente:

Acuerdo Número: COP2022/61
DECLARATORIA DE PROCEDENCIA DE REGISTRO

DECLARATORIA

ÚNICO. ES PROCEDENTE EL **REGISTRO** para participar en el **PROCESO INTERNO DE ELECCIÓN DE LA PROPUESTA A SER INTEGRANTE DEL CONSEJO NACIONAL** para el periodo 2022-2025 de:

Nombre	Municipio donde participa
RUBI LAURA LÓPEZ SILVA	**CELAYA**

A partir de la publicación de la presente declaratoria de validez de registro la persona aspirante podrá iniciar actividades de promoción del voto en los términos del Capítulo VIII de las Normas Complementarias que rigen el proceso.

Publíquese y notifíquese en los estrados físicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato, así como en los estrados electrónicos ubicados en la dirección de internet **https://panguanajuatomx.org/estrados-electronicos/.**

Así lo aprobó la Comisión Organizadora del Proceso del Partido Acción Nacional en Guanajuato, por la unanimidad de votos de sus integrantes, el 26 de agosto de 2022.

Atentamente
"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"
COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO

Lic. Ana Rosa Bueno Macías
Presidenta

Lic. Raúl Luna Gallegos
Integrante

Lic. Rocío Ambriz Arredondo
Integrante

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO PAN GTO #SÍLESABE

La presente hoja de firmas es parte del **ACUERDO** DE LA **COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN GUANAJUATO**, MEDIANTE EL CUAL SE **DECLARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO** DE **RUBI LAURA LÓPEZ SILVA** PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE ELECCIÓN PARA SER PROPUESTA DEL ESTADO DE GUANAJUATO A **INTEGRANTE DEL CONSEJO NACIONAL PARA EL PERIODO 2022-2025**.